

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Auto de Sustanciación No. 302

Guadalajara de Buga (V), 08 de septiembre de 2020.

Es de indicar, que en diligencia previa se fijó fecha para la práctica de las audiencias de pruebas dentro de los procesos de la referencia, no obstante, lo anterior, no se pudieron realizar debido a que el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el cierre de los despachos judiciales desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio del año en curso, como consecuencias de la emergencia sanitaria que estamos enfrentado a nivel global, producida por el virus Covid 19.

Como consecuencia, se procede a reprogramar las mismas, **las cuales se llevarán a cabo de manera virtual por el aplicativo teams**, (Art 7 decreto 806 de 2020), para lo cual se requiere a los (las) apoderados (as) con el fin de que suministren al despacho el correo electrónico por medio del cual se llevará a cabo la conexión para la diligencia, el cual deberá ser preferiblemente con dominio Outlook -Hotmail. En razón de este correo ofrece mayores ventajas al momento de efectuar la audiencia por la aplicación *TEAMS*; sin embargo, con cualquier otro dominio funciona para acceder a la susodicha audiencia virtual, en los procesos que a continuación se relacionan, asimismo se les solicita que realicen todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el recaudo de las pruebas en caso de ser pruebas testimoniales, declaraciones de parte o peritajes se les solicita a la parte a cargo de quien este el recaudo de la prueba suministrar las direcciones electrónicas de los testigos y demás intervinientes para la gestión de la correspondiente diligencia, sin que eso le exima de llevar a cabo las labores de coordinación que permitan que puedan rendir sus respectivas declaraciones.

CONS.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA Y HORA
1	76-111-33-33-001-2017-00245-00	Repetición	Personería de Tuluá -Valle	Diana María Devia Rodríguez	Noviembre 03 de 2020 a las 10:00 A.M

2	76-111-33-33-001-2017-00114-00	Nulidad y Rest. Derecho	Flor Inés Valencia Alzate	Hospital Tomás Uribe de Tuluá y Dpto del Valle	Noviembre 04 de 2020 a las 10:00 A.M
3	76-111-33-33-001-2017-00113-00	Nulidad y Rest. Derecho	María Neydu Correa Hoyos	Hospital Tomás Uribe de Tuluá y Dpto del Valle	Noviembre 05 de 2020 a las 10:00 A.M
4	76-111-33-33-001-2018-00290-00	Nulidad y Rest. Derecho	Joan Enrique Roldán Hernández	Municipio de Buga	Noviembre 11 de 2020 a las 10:00 A.M
5	76-111-33-33-001-2017-00119-00	Nulidad y Rest. Derecho	Luz Marina Gonzalez Gonzalez	Hospital Tomás Uribe de Tuluá y Dpto del Valle	Noviembre 12 de 2020 a las 10:00 A.M
6	76-111-33-33-001-2017-00117-00	Nulidad y Rest. Derecho	María Jesús Cardona Quiceno	Hospital Tomás Uribe de Tuluá y Dpto del Valle	Noviembre 17 de 2020 a las 10:00 A.M
7	76-111-33-33-001-2018-00287-00	Nulidad y Rest. Derecho	Mirian Saavedra Rizo	U. G. P. P.	Noviembre 18 de 2020 a las 10:00 A.M
8	76-111-33-33-001-2018-00059-00	Nulidad y Rest. Derecho	Gloria Rocío Cardozo Salamanca	Hospital Tomás Uribe de Tuluá y Dpto del Valle	Noviembre 19 de 2020 a las 10:00 A.M
9	76-111-33-33-001-2017-00226-00	Nulidad y Rest. Derecho	Rafael Solís Torres	Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Noviembre 23 de 2020 a las 10:00 A.M
10	76-111-33-33-001-2017-00118-00	Nulidad y Rest. Derecho	Alma Constanza Varela Lorza	Hospital Tomás Uribe de Tuluá y Dpto del Valle	Noviembre 24 de 2020 a las 10:00 A.M
11	76-111-33-33-001-2018-00053-00	Reparación directa	Jormany Carolina Piedrahita Barco	Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	Noviembre 25 de 2020 a las 10:00 A.M
12	76-111-33-33-001-2018-00112-00	Reparación directa	María Rubiela Rivera y María Victoria Naranjo	Municipio de Tuluá	Noviembre 30 de 2020 a las 10:00 A.M

13	76-111-33-33-001-2017-00149-00	Reparación directa	Luciris Cadena de Velasco y/o	Dpto del Valle del Cauca	Diciembre 01 de 2020 a las 10:00 A.M
14	76-111-33-33-001-2017-00061-00	Reparación directa	Gilberto Carmona Calero y/o	Municipio de Buga y LIBERTY Seguros S.a.	Diciembre 02 de 2020 a las 10:00 A.M
15	76-111-33-33-001-2016-00168-00	Reparación directa	Davinson Franco Tobón	Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Diciembre 07 de 2020 a las 10:00 A.M
16	76-111-33-33-001-2018-00120-00	Reparación directa	Jorge Eliecer Playonero Paz y/o	Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación	Diciembre 15 de 2020 a las 10:00 A.M

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe92812c37b764fb548242f715693064b2f61c580d91dfb36285e693b486b3f**

Documento generado en 08/09/2020 09:38:38 a.m.